



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

Comodoro Rivadavia, 10 marzo de 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 2216/18 del Prof. Lic. Raimundo Poblet, Director de Dpto. de Ciencias de la Educación

CONSIDERANDO:

Que el Director Raimundo Poblet solicita llamado a Inscripción a cargos docentes de cátedras de la carrera de Ciencias de la educación, avalados por unanimidad por el Consejo Consultivo Departamental.

Que es necesario garantizar la conformación del equipo de las cátedras Psicología y Psicología Evolutiva II de la carrera

Que el Departamento solicita un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para cada una de las asignaturas mencionadas.

Que la imputación presupuestaria de la designación del Jefe de Trabajos Prácticos de Psicología de 1,15 puntos deviene de la fracción correspondiente al puntaje liberado por la Lic. Patricia Pichl en la Cátedra de Didáctica II, por licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que la imputación presupuestaria de la designación del Jefe de Trabajos Prácticos de Psicología Evolutiva II de 1,15 puntos deviene de fracción correspondiente al puntaje liberado por la Lic. Patricia Pichl en la Cátedra de Didáctica II, por licencia por cargo de mayor jerarquía

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a Inscripción para las asignaturas de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia, en los cargos que se detallan a continuación, entre los días 3 de Abril y 16 de abril de 2018:

- Psicología: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple
- Psicología Evolutiva II: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

Art. 2º) Establecer como requisito para inscripción, la presentación impresa y en archivo digital de:

- Currículum Vitae y título habilitante
- Propuesta de trabajo para el ciclo 2018 ajustada a las características del cargo.

Art. 3º) Imputar presupuestariamente la designación que derive del presente llamado para Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para Psicología de los 1,15 puntos que devienen de la fracción correspondiente al puntaje liberado por la Lic. Patricia Pichl en la Cátedra de Didáctica II, por licencia por cargo de mayor jerarquía.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente la designación del Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para Psicología Evolutiva II de 1,15 puntos que devienen de la fracción correspondiente al puntaje liberado por la Lic. Patricia Pichl en la Cátedra de Didáctica II, por licencia por cargo de mayor jerarquía

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 43 /2018

LF
JML


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB